

PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES

Desde el pasado 22 de septiembre y hasta el 23 de noviembre está abierto el período voluntario de recaudación de los impuestos sobre bienes inmuebles y el impuesto de actividades económicas. Estos dos impuestos, como ocurre con el resto de los tributos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pueden ser pagados en La Caja de Canarias, bien mediante domiciliación o a través de cajero automático o impresora de autoservicio.

▼ Pagando con Tarjeta Canaria, sus tributos pueden resultarle gratis.

La operatoria para realizar el pago es muy sencilla, lo único que necesita es ser

titular de Tarjeta Canaria y acercarse con ella a un cajero automático o impresora de autoservicio. Una vez introducida la Tarjeta y tecleado el número secreto, pulse la tecla "otros servicios" y luego la de "pago de tributos". Posteriormente tendrá que introducir la clave completa del recibo de su tributo municipal y ya sólo le quedará retirar la Tarjeta y el comprobante de pago que deberá de conservar por tener poder liberatorio ante el Ayuntamiento.

Como hemos podido observar se trata de una operación nada complicada y muy cómoda, ya que nos permite realizar el pago de tributos en el momento y lugar que nosotros deseamos, sin tener que guardar turno o hacer cola.

Además, existe otra ventaja añadida que es que por el simple hecho de pagar los impuestos municipales a través de cajero automático, impresora de autoservicio o domiciliación en cuenta, entra directamente en el sorteo mensual de recibos gratis, existiendo la posibilidad de que si sale afortunado se le ingrese en cuenta el importe del recibo abonado o, en este caso, del tributo municipal.

TRIBUTOS MUNICIPALES



**POR CAJERO
AUTOMÁTICO
O IMPRESORA DE
AUTOSERVICIO**

*Le pueden salir gratis en
el sorteo mensual*



AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

